

2025-03-20

Garantizada certeza y legalidad en la Elección del Poder Judicial Local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://poderciudadano.tv/garantizada-certeza-y-legalidad-en-la-eleccion-del-poder-judicial-local/>

Las consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dieron a conocer las acciones que realiza el organismo para garantizar la certeza y legalidad del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, en el que la ciudadanía podrá elegir, el próximo 1 de junio, a las personas que ocuparán 138 cargos vacantes en la capital del país.

En rueda de prensa, realizada en la Sede Central del IECM, la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán, destacó que recientemente, el máximo órgano de dirección del Instituto aprobó acuerdos fundamentales para esta elección inédita, en los que se establecen temas importantes como la aprobación de la generación de productos cartográficos, la distribución de los cargos, el diseño de los modelos de boletas y lineamientos de equidad, entre otros asuntos torales para la jornada electoral.

"Estamos construyendo a partir de la experiencia todos los elementos de carácter técnico para poder llevar a cabo una elección que representa diversos retos. Sin embargo, estamos seguros de que con toda nuestra preparación y conocimiento sacaremos adelante una elección de esta envergadura", señaló.

Entre las acciones anunciadas por quienes integran el Consejo General, destaca la habilitación de un micrositio para informar a la ciudadanía sobre el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

A través de esta plataforma digital alojada en https://www.iecm.mx/www/sites/poder_judicial, las personas usuarias podrán revisar las fechas y las etapas principales del proceso consistentes en: preparación de la elección; convocatoria y postulación de candidaturas; jornada electoral; cómputos y sumatoria; asignación de cargos; y calificación y declaración de validez.

En su intervención, el consejero electoral y presidente de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, Ernesto Ramos Mega, señaló que el micrositio se desarrolló con el objetivo de que la ciudadanía pudiera tener en un solo espacio los aspectos relevantes de la elección judicial.

"Podrán acceder desde su teléfono a este micrositio para conocer aspectos relevantes de la elección judicial, conocer su boleta electoral, saber dónde pueden votar, conocer los perfiles de las candidaturas y otros elementos importantes para poder participar este 1 de junio de 2025 en la primera elección judicial dentro de la Ciudad de México", detalló.

Al respecto, la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez dijo que uno de los principales retos del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial es transmitir a la ciudadanía con lenguaje claro, sencillo, accesible y sin tecnicismos, toda la información que requiere para ejercer un voto razonado.

"Aprobamos la elaboración y la habilitación de este micrositio donde la ciudadanía, por supuesto también la academia, tanto los profesores como los alumnos y los medios de comunicación podrán consultar toda la información relativa a los cargos que se van a elegir, las etapas del proceso electoral, las boletas y próximamente un simulador para que puedan practicar su voto", explicó.

Otra acción dada a conocer es el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial" a través del cual la

ciudadanía podrá conocer los perfiles de las personas candidatas a partir del 14 de abril, fecha en que comenzará el periodo de campañas.

Al respecto, la consejera Maira Melisa Guerra Pulido destacó que este sistema no es un medio de propaganda política, sino una vía de información mediante la cual la ciudadanía podrá consultar información sobre las candidaturas, por lo que las personas que contiendan por los 138 cargos que se votarán en la Ciudad de México están obligadas a proporcionar al Instituto la información de su candidatura y a cargar la versión pública de los documentos que se presentaron ante el Congreso local.

"Podrán revisarse desde cualquier dispositivo con conexión a internet datos como el nombre de las personas candidatas, el perfil de la persona, fotografía, los medios de contacto público, trayectoria académica e historial profesional y laboral de cada candidatura, las visiones de las personas candidatas acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia y sus propuestas de mejora", indicó.

Por su parte, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez expuso los Lineamientos de Equidad aprobados por el Consejo en la sesión del martes 18 de marzo, los cuales establecen qué pueden y qué no pueden hacer las personas servidoras públicas, no solo quienes participen como candidatas, sino también aquellas que ocupan un cargo público y tengan interés en apoyar alguna candidatura.

"A partir de ahora podemos identificar quiénes son las candidaturas y por supuesto es muy importante que podamos saber identificar a las personas que son servidoras, dónde se encuentran y, en su caso, si están cometiendo alguna infracción", advirtió.

Durante su intervención, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz destacó que como parte de la estrategia para acercar de la mejor forma posible la información a la ciudadanía respecto de las 637 personas que están contendiendo a un cargo para el Poder Judicial, en las próximas semanas se darán a conocer los formatos o mecanismos para la organización de foros de debates.

"Tendremos que diseñar algún formato que sea lo más accesible para la ciudadanía y pensando en la especialización por materia y por los 11 Distritos Judiciales Electorales", apuntó.

La consejera Cecilia Aída Hernández Cruz explicó que el INE aprobó 11 Distritos Judiciales Electorales Locales y el IECM distribuyó las materias y cargos que se elegirán en cada uno de los distritos. Los criterios que se ponderaron fueron: que en cada distrito se pudiera elegir el mayor número de materias posible, equidad de género y el mayor número de cargos en los distritos con mayor padrón electoral. "Se ordenaron los distritos, en forma decreciente, de acuerdo al padrón electoral. Las materias con la mayor cantidad de cargos se distribuyeron alternando mujeres y hombres, y posteriormente se distribuyeron los cargos de las materias con menor número de cargos, hasta completar el número de cargos a elegir en cada Distrito Judicial Electoral Local", indicó.

Sobre las boletas electorales, la consejera Cecilia Aída Hernández Cruz explicó que se elaboraron tres modelos con colores distintos: rosa para las magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, verde para juezas y jueces y azul para magistraturas. "Es un formato derivado de la aprobación de los formatos únicos a cargo del Instituto Nacional Electoral. Esto quiere decir que las boletas son muy similares a las nueve boletas que va a recibir cada una de las chilangas y chilangos en la Ciudad de México para la elección federal. Esto con la finalidad de que no existan confusiones y formas distintas de votar", dijo.